



Resolución de Decanato 1256 / 2025 - NAT -UNSa
Expediente 10.100-2024 - Aprobar pago facturas por compra de maderas,
clavos y un reloj de pared
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
21/08/2025

VISTO:

Los pedidos realizados por la Secretaría de Articulación Institucional y el Despacho Gral. y Mesa de Entradas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas áreas administrativas, solicitan la compra de madera y clavos, para la construcción de tabloneros, que serán utilizados en diferentes actividades de esta Facultad y de un reloj de pared respectivamente.

Que dado el contexto económico-financiero del país y teniendo en cuenta que las firmas comerciales no emiten presupuesto o emiten al día y que asimismo algunas no cuentan en stock los bienes que se necesitan, se solicitó presupuestos en forma directa a firmas del medio.

Que del análisis de los presupuestos obtenidos, se aconseja adquirir las maderas y clavos a la firma Corralón Chacabuco S.R.L., por la suma de Pesos Ochenta y nueve mil ciento treinta y dos (\$ 89.132,00) y el reloj de pared a la firma Ana Inés Duarte, por la suma total de Pesos Veintitrés mil doscientos cincuenta (\$ 23.250,00).

Que asimismo se presenta factura B-0005-00001309 – Corralón Chacabuco S.R.L. - \$ 89.132,00 y factura B-00005-00001116 – Duarte Ana Inés - \$ 23.250,00, debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para el presente gasto.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la adquisición en forma directa de dichos elementos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de las facturas B-0005-00001309 – Corralón Chacabuco S.R.L. – CUIT 30-71126983-1, por Pesos Ochenta y nueve mil ciento treinta y dos mil (\$ 89.132,00) y B-00005-00001116 – Duarte Ana Inés – CUIT 27-22146441-4, por Pesos Veintitrés mil doscientos cincuenta (\$ 23.250,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en las siguientes partidas presupuestarias:

R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.1.5.0000.1.21.3.4 - \$ 65.032,00



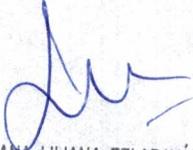
Resolución de Decanato **1256 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.100-2024 - Aprobar pago facturas por compra de maderas,
clavos y un reloj de pared
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
21/08/2025

R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.5.9.0000.1.21.3.4 - \$ 8.200,00
R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.7.1.0000.1.21.3.4 - \$ 3.900,00
R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.7.9.0000.1.21.3.4 - \$ 12.000,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 - \$ 23.250,00
Total: \$ 112.382,00

ARTÍCULO 3°. - Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.


M. Sc. ANA LILIANA ZELABAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales